

DECRETO

Habiendo de celebrar sesión ordinaria la Junta de Gobierno de esta Diputación el próximo día diez de abril de 2018 a las 10:00 horas, vengo en acordar:

- a) Que se convoque, con más de 24 horas de antelación, a los/as Señores/as Diputados/as miembros de la Junta a dicha sesión, que tendrá lugar en el Sala de Comisiones de esta Casa Palacio, enviándoles fotocopia de esta convocatoria, del orden del día de asuntos a tratar y del borrador del acta de la/s sesión/es anterior/es, debiendo quedar en el expediente, debidamente acreditado, el cumplimiento de esta notificación a los miembros de la Junta.
- b) Que si expresado día y hora no pudiese celebrarse la sesión, por no concurrir la mayoría absoluta de sus componentes, se constituirá en segunda convocatoria una hora después, es decir, el mismo día diez de abril de 2018 a las 11:00 horas, sin necesidad de cursarles nueva citación, siendo en este supuesto suficiente con la asistencia de la tercera parte de sus miembros.
- c) Que el orden del día de la expresada sesión será el siguiente:
1. Aprobación, si procede, del borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 3 de abril de 2018.
 2. Aprobación de la "Convocatoria de subvenciones a entidades locales de la Provincia para el desarrollo de programas singulares de cultura, durante el año 2018".
 3. Modificación presupuesto presentado por el Ayuntamiento de Villanueva del Rey en la "Convocatoria de subvenciones a ayuntamientos para la adquisición de equipos inventariables de las agrupaciones municipales de voluntarios de protección civil de la Provincia de Córdoba, 2017".
 4. Resolución definitiva de expedientes de reintegro de subvenciones concedidas en el marco de la "Convocatoria de subvenciones a municipios y entidades locales de la Provincia de Córdoba, para la realización de eventos y programas deportivos de fomento del deporte base, durante el año 2015".
 5. Resolución definitiva de expedientes de reintegro de subvenciones concedidas en el marco de la "Convocatoria de subvenciones a asociaciones juveniles que desarrollen proyectos, programas y actividades de ocio y tiempo libre en la Provincia de Córdoba, durante el año 2015".
 6. Declaración de pérdida del derecho al cobro de subvenciones concedidas en el marco de la "Convocatoria de subvenciones a entidades deportivas de la Provincia de Córdoba para la realización de actividades deportivas, durante el año 2015".
 7. Ruegos y preguntas.

EL PRESIDENTE

(Firmado electrónicamente)

Plaza de Colón, 15. 14001 CÓRDOBA
Tlf. 957 21 11 02; fax 957 48 07 11
Correo-e: secretaria@dipucordoba.es

Pág. 1 / 1

Código seguro de verificación (CSV):

D453 FA3D 3429 0EF7 F39A



D453FA3D34290EF7F39A

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)

Firmado por Presidente RUIZ CRUZ ANTONIO el 9/4/2018

Num. Resolución:

2018/0002146

Insertado el:

09-04-2018